



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2170
Fecha 16.1.02.12018

RESOLUCION N° 0124
NEUQUEN, 20 FEB 2018

VISTO:

La Solicitud N° 51918 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio para la fabricación de 13 letras para formar las palabras "PARQUE CENTRAL" y 9 letras para formar las palabras "PARQUE SUR", confeccionadas en chapa N° 16 lisa, con estructura interna en ángulo 1"x1/8", con refuerzos de chapa 1/4" y soportes exterior para anclaje, de 1.200 mm. de alto x 1.000 mm. de ancho variable x 400 mm. de profundidad cada una, pintadas con fondo epoxi y poliuretano color blanco;

Que luce en actuaciones Nota N° 67/17 S.O.P., mediante la cual el Secretario de Obras Públicas, con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, solicita que la presente contratación sea adjudicada de forma directa a la firma METALURGICA MARTIN S.R.L. encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Art. 3º inciso 2) punto h) de la Ordenanza N° 7838 y el Art. N° 73.3 del Decreto N° 425/14, manifestando: "...Lo peticionado obedece a que la firma Metalúrgica Martín S.R.L., cuenta con amplia experiencia en el ramo y ha sido quien ha confeccionado las letras que fueron colocadas en los otros parques de la ciudad, siendo oportuno mantener una armonía con la tipología y calidad de las letras...";

Que se cuenta con presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva N° 247, según constan en planillas SINCO que forman parte de estas actuaciones;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, resultando de aplicación lo previsto en los Artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma METALURGICA MARTIN S.R.L., CUIT N° 30-69784107-1, mediante la cual se solicita la contratación del servicio para la fabricación de 13 letras para formar las palabras "PARQUE CENTRAL" y 9 letras para formar las palabras "PARQUE SUR", confeccionadas en chapa N° 16 lisa, con estructura interna en ángulo 1"x1/8", con refuerzos de chapa 1/4" y soportes exterior para anclaje, de 1.200 mm. de alto x 1.000 mm. de ancho variable x 400 mm. de profundidad cada una, pintadas con fondo epoxi y poliuretano color blanco, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 549.780.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3º inciso 2) punto h) de la Ordenanza 7838, según lo solicitado por el Secretario de Obras Públicas y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

ES COPIA
PA/SI

FDO. ARTAZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN